

Sobre esto recordamos que en un discurso del castizo escritor D. José María Vigil, se dijo acerca del fundamento de la inducción, que: "la solución aristotélica era insuficiente, pues reducía la inducción á la enumeración perfecta."<sup>1</sup> Sin embargo, nos atrevemos á observar, primero, que no sólo hablaban y trataban de la enumeración perfecta, sino de la imperfecta, cuando no se enumeran todos los particulares, limitándose á los suficientes para colegir el universal. Segundo, que aunque por la definición parezca que en sólo eso la hacían consistir, no se ocultaba seguramente á su espíritu nimiamente perspicaz y sutil, que una es la forma y otra la materia, una cosa es la construcción, el organismo de esa argumentación, y otra cosa muy distinta es el fundamento racional, la *ratio sub qua* que legitima lógicamente el modo de proceder. No de otra manera se hace con el silogismo que, al definirlo, más bien se describe ó indica la manera de construcción: "Silogismo es, dice el Emmo. Sr. Card. González, la argumentación en que los extremos de una proposición, se comparan con un tercer término, para hallar la relación que entre sí tengan, afirmativa ó negativa."<sup>2</sup> "Pero, ¿cuál es el fundamento racional de la legitimidad de esa argumentación? se verá después cuando se examinen las aplicaciones de dos principios, á saber: "las cosas iguales á una tercera son iguales entre sí, y dos cosas de las cuales una es igual á una tercera y otra no, no son iguales entre sí."

Luego la enumeración de los particulares no es más que la forma externa de la inducción. ¿En qué casos la inducción es legítima? ¿de dónde proviene esa legitimidad? El P. Prisco ve siempre una enumeración perfecta, en la completa, de un modo formal, y en la incompleta de un modo virtual. Siendo esto así, podemos creer con el P. Palmieri,

<sup>1</sup> Discursos pronunciados por los profesores José M. Vigil y Rafael Angel de la Peña, etc. México, 1885.

<sup>2</sup> Philosophia Elementaria.

que tratándose de la inducción imperfecta, es evidente la razón de su legitimidad, porque es como una suma en que no puede encontrarse ni más ni menos que lo que hay en los sumandos. Y la enumeración virtual ¿en qué se apoya? Diremos con el mismo sabio escritor: que se apoya, 1º, en la experiencia, y 2º, en los principios analíticos. Ya de antemano tenemos nociones y principios que casi inconscientemente aplicamos. Es cierto que puede objetarse con Van Der Aa, que los mismos principios se forman por inducción y se daría petición de principio; pero también lo es que los principios se ilustran, no se demuestran porque ni admiten ni necesitan rigurosa demostración, y exigirla es estar en el escepticismo, sumirse en el caos de la más espantosa duda.

Por lo demás, es innegable que los sabios escolásticos gozaban en seguir los hilos de la virtualidad de las causas, y esto naturalmente los conducía á insondables profundidades metafísicas. Mas de todo abusa el hombre, y por eso algunos ingenios poco discretos se perdían en un mundo de inútiles suposiciones y aun se alejaban demasiado, ó miraban con desdén las ciencias experimentales que se fundan en la inmediata observación de los fenómenos, lo cual ha dado ocasión á que se les hagan algunos cargos poco favorables.

Perdónese la digresión y vamos adelante. Sigue tratando el autor acerca de los términos relativos, de la restricción, de la apelación, de los términos exponibles, ó sea de los términos de una proposición que tienen obscuro sentido por el signo que llevan como sincategoremáticos.

Trata igualmente del nombre, del verbo, de la oración considerada como categórica é hipotética. De las proposiciones, su cantidad, su cualidad, materia, oposición, equivalencia, modalidad y conversión; y luego las especies de la proposición, es decir, como hipotética, condicional, copulativa, disyuntiva, etc., etc., y aquí es el "*exponibilium finis*."



Esta es la parte de la lógica escolástica á que con mayor propiedad conviene el nombre de dialéctica y en la que el autor hace lucir la claridad de sus ideas.

A continuación viene el estudio del silogismo, donde se ve su esencia, defectos, modos, figuras y reducción. No faltan las complicadas reglas para hallar el término medio y el curioso *pons asinorum*, así llamado, de seguro, por las dificultades que ofrecía á los estudiantes tontos.

También se habla allí del silogismo singular ó expositivo, del modo de *silogizar* en los términos divinos, *in exponibilibus, in obliquis*; siguen otras clases de silogismos, y termina así: *Hic est finis omnium illorum quæ in Summulis tradi solent*. Pide perdón de las erratas ó descuidos de palabras y anuncia el "*Tractatum de Thopicis et Elenchis..... ut ad manum sit locus unde facile argumentum possit formari*," y se cierra esta parte con el siguiente:

"HEXASTICON.

*Det cursum facilem, veniam det quoque delictis,  
Spiritu flamigero mortalia pectora cremans."*

A continuación está el tratado de los lugares dialécticos que es el *Thopicorum liber*, en el que se suministra materia para formar los argumentos y aun el modo de saberlos apreciar, según las diversas maneras de considerar las cosas, y son: la naturaleza, la división, la definición, la descripción, el todo universal, el todo integral, el todo cuantitativo, el todo potencial, modal, local y en duración. Las causas; material, formal, final, por generación, por corrupción, etc., etc.

El *liber Elenchorum* sirve para conocer los argumentos sofisticos y resolverlos. Por eso se dan allí las nociones de equivocación, anfibología, composición y división, acento, figura de dicción, sentido simpliciter y secundum quid ó ab-

soluta y relativo, ignorantia elenchi, petición de principio, consiguiente, no causa como causa é interrogación.

Aquí van puestos un *epigrama* y un *apóstrofe* latinos, cuyo autor fué Fr. Esteban de Salazar, de quien hablamos al principio.

Va adjunto un reducidísimo compendio de las *Summulas* que tiene por objeto facilitar la retención de las reglas en la memoria.

### III

#### DIALECTICA RESOLUTIO.

En el mismo volumen y á continuación está la

*"Dialectica || resolutio cum textu || Aristotelis edita per || Reverendum Patrem || Alphonsum a Vera Cruce || Augustinum. || Artium atque sacræ Theo || logiæ magistrum in Achademia Me || xicana in noua Hispa || nia cathedræ pri || mæ in Theo || logiæ || moderatorem. || † || Mexici || Excudebat Joannes paulus Brissensis || Anno. 1554."*

El libro contiene:

1º Unas palabras del impresor Juan Pablo Brisense, al lector.

2º Epigrama del agustino Fr. Juan de la Peña, á la Dialéctica de su maestro.

3º *Franciscus Cervantes Salazarus toletanus Bonarum artium candidatus, et in cælebri Novæ Hispaniæ Academia Mexicana Rhetorice (sic) professor candido lectori.*

4º Prólogo dirigido á la Universidad de México, y ya la saluda galantemente, diciéndola: *Inclitæ Scholæ Mexicanaæ apud Novam Hispaniam efflorenti, etc.*

5º Empieza el tratado de los predicables: de qué se trata: noción y naturaleza de la dialéctica: del individuo: de



los predicamentos: del árbol de Porfirio: de los universales, género, especie, del principio de individuación, de la diferencia, propio y accidente.

6º Viene en seguida el comentario al libro de las categorías, donde se ocupa de los términos unívocos, equívocos y análogos, complexos é incomplexos. Aquí da lugar á la cuestión de si el ente es género lógico, y lo hace oportunamente porque la enumeración de las categorías ó géneros supremos de las cosas ha de ser completa, y si el ente fuese género lógico, él sería el género superior á todos. Después va examinando las categorías por su orden, presentando la noción de cada una, sin omitir algunas observaciones que sirven para dar ideas completas sobre estos puntos importantísimos. Habla de la substancia, de la cantidad y si ésta se distingue de la cosa cuanta: de la relación, y aquí plantea el problema de si la relación se distingue ó no de su propio fundamento, estando el autor por la negativa. De la cualidad, acción y pasión, etc., etc. Y antes de terminar se ocupa en los *opuestos ó postpredicamentos*.

7º Sigue el libro "*posteriorum analyticorum*," ó del silogismo demostrativo. Aquí se trata de las presuposiciones; de la verdadera ciencia; de los modos de saber, y de la demostración; así como también de que no todo se demuestra.

8º Epigrama acróstico en cuyas letras iniciales se lee: "*Frater Stephanus de Salazar*," y un "*glyconicum carmen*," eiusdem.

9º Tres páginas manuscritas que contienen compendiosamente estas cuestiones: 1ª, si la lógica es necesaria; 2ª, si la dialéctica es ciencia; 3ª, si la lógica es ciencia especulativa; 4ª, si el sujeto de la dialéctica es ente de razón.

10º Un "*utile compendium*."

11º *Hexasticon*.

*Reddit Christe tibi haec æternas littera laudes  
Reddes tu ingenium felix quod ad physica promptum.*

12º Termina con una nota importantísima en sentido bibliográfico: "*Liber hic finitus fuit ad Dei omnipotentis gloriam Nonis Octobris, anno vero partæ salutis 1554.*"

## IV

## PHYSICA SPECULATIO.

Encuétrase en la misma Biblioteca Nacional un volumen sin portada, y es la obra del P. de la Veracruz, que lleva el título de este párrafo.

Creemos que pertenece á la misma edición del ejemplar descrito por el Sr. García Icazbalceta. La portada dice:

*"Physica, Specu || latio, Aedita per R. || P. F. Alphonsum a Vera Cruce Av || gustinianae familiae Provincialem artium et Sacrae Theologiae Doctorem, atque || cathedrae primae in Academia Mexicana in noua Hispania moderatore."*

Sigue un grabado que representa al gran Dr. S. Agustín, bajo cuyo manto están de un lado frailes con hábito agustiniano, y del otro frailes con hábito juanino. En la cornisa de una especie de nicho se lee: *Pater Augustinus*. El santo tiene en la mano izquierda un libro abierto que dice: *Ante omnia diligatur*.

Abajo dice: *Accessit compendium spheræ Campani ad complementum tractatus de coelo*.

*Excudebat Mexici Joa. Pau. Brisse. Anno Dominicæ incarnationis 1557.*

El ejemplar que conocemos contiene:

1º El juicio que de la obra formó Rafael de Cervantes, Catedrático de Artes, doctor en Teología y Tesorero de la Catedral. Excusado es decir que el expresado juicio da muy



elevada idea de la obra y que no depende de mera simpatía del Autor sino de mérito intrínseco.

2º Sigue el prólogo escrito por el Maestro Fr. Alonso y en que asegura que cumple con su promesa; cumplimiento que suponía el buen éxito de las obras que ya conocemos.

3º Entra en materia reflexionando acerca de los principios intrínsecos de las cosas naturales, ó sea de la famosa materia y forma. En las últimas especulaciones de esta parte establece con clarísima luz, la distinción que existe entre la forma natural y la artificial, porque ésta supone á la primera, ó lo que es igual, supone al sujeto ya naturalmente constituido.

Trata del movimiento; del infinito en acto; del continuo.

Las cuestiones sobre el origen del mundo; sobre la generación y corrupción; sobre los elementos; sobre los mixtos; sobre el influjo de los astros; ésta especialmente para destruir opiniones ó preocupaciones supersticiosas, ocupan no reducido espacio en el libro.

A continuación está el tratado del alma, en el que da primero las razones de conveniencia para ponerlo en este lugar. Opina por la real distinción de las potencias del alma entre sí y entre las potencias y el alma misma.

Fr. Alfonso sigue un método externo igual al de Sto. Tomás. Presenta primero lo que pudiéramos llamar las objeciones á la tesis; pone en segundo lugar el *sed contra*, ó sea la conclusión, cuestión ó tesis, en que designa y prueba la verdad; y por fin, en consonancia con las razones dadas y apoyándose en ellas, va resolviendo una por una todas las primeras dificultades. Así se da la razón de dudar; se procura llegar á la certidumbre y se disipa toda sombra de duda.

Al leer este tratado y todos los estudios análogos de *physica* salidos del campo escolástico antiguo, asomará la risa del sarcasmo en los labios de algunos acérrimos y exclusi-

vistas partidarios del positivismo. No ven que es claro como la luz meridiana que, proceder por pura experiencia sensitiva es un *procedimiento incompleto*, para expresarnos con el Sr. D. Rafael Angel de la Peña en el discurso que ya hemos citado; la inducción y la deducción racional son juntas el cimiento sobre que se levanta el sublime edificio de la ciencia. La *physica* escolástica es un conjunto de cuestiones, ó diremos mejor, una ciencia formalmente distinta de lo que ahora se entiende por física. La física moderna no es una negación de aquella, no se le opone, porque aquella es el estudio trascendental de la naturaleza, es parte de la filosofía, y permítasenos la expresión, es la metafísica de la física, la cosmología que va en todos los cursos de filosofía y cuyos problemas, ahora como entonces y á pesar de nuestros adelantos, hay que plantear, porque no los resuelve la experiencia sino el raciocinio deductivo.

Valga esta observación para los entusiastas admiradores de la física moderna, pero líricos deturpadores de la filosofía escolástica.

## V

## OTRA EDICIÓN.

Hay en la Biblioteca Nacional otro ejemplar de las mismas obras del ilustre Maestro de nuestra Universidad, pero la impresión es salmantina, y la primera portada dice así:

“Recognitio Summularum cum textu Petri Hispani, et Aristotelis, admodum Reverendi patris Fratris Alfonsi a Vera Cruce Sacri ordinis Eremitarum Divi Augustini, bonarum artium, et Sacrae Theologiae Magistri: Cathedrarii primarii in Academia Mexicana, in partibus Indiarum maris Oceani: Provincialis eiusdem ordinis, in eiusdem partibus.



“Accesserunt libri duo: Primus, de Topicis Dialecticis: secundus, de Elenchis.

“Postremo Breve Epitome, Summularum.

“Nunc secundo summo studio, fide, exactaque cura revisa ab autore, et a plurimis mendis correcta, et aliquando aucta.”

Un escudo con el monograma del Sto. nombre de Jesús, y alrededor se lee: “Laboramus sub timore Sanctissimi Nominis tui.”

“Salmanticae, Excudebat Joannes Maria a Terranova. Anno M.D.LXII.”

También encuentra ahí el curioso lector, la licencia concedida por el Rey D. Felipe II, firmada en Toledo á 22 de Mayo de 1561. Y una carta laudatoria de Gaspar Cardillo Villalpando, “Compluti ex Collegio et Bibliotheca nostra idibus martiis 1561.”

En el mismo volumen está la “Resolutio Dialectica” y la “Physica Speculatio.”

Termina la obra de la manera siguiente: “Salmanticae—Excudebat Joannes Maria a Terranova. Anno Dñi 1562.”

Este libro que acabamos de describir, pertenecía á la Biblioteca del Convento grande de S. Francisco de México.

## VI

## CRÍTICA.

Acerca del P. Maestro Fr. Alonso de la Veracruz, puede verse: 1º, el juicio que de él formó el Emmo. Cardenal González. Dice, al hablar de los escolásticos rígidos del tiempo del renacimiento: “Pertenece también á este género, la *Recognitio summularum cum textu Petri Hispani et Aristotelis*, del agustino Alfonso de Veracruz.” Hizo,

pues, entrar á nuestro Alonso en el grupo de escolásticos rígidos, ó sea los que, “se limitaron á emplear un lenguaje ó estilo menos inculto, y á eliminar ciertas fórmulas más ó menos bárbaras y algunas cuestiones sin utilidad práctica y sin alcance científico; pero dando, sin embargo, cabida en sus escritos á algunas de aquellas fórmulas y á no pocas de estas cuestiones inútiles, ó cuando menos concediéndoles una importancia que no merecían.”<sup>1</sup>

Sin embargo, el segoviense Gaspar Cardillo de Villalpando, á quien merecidamente elogia el mismo Emmo. Cardenal González y á quien da lugar entre los restauradores de la ciencia y de la filosofía escolástica, encomia á Fr. Alonso de la Veracruz, como se ve por la carta que va al frente de la edición salmantina de 1562, y él fué encargado de la censura por el rey D. Felipe II.

Complácenos sobre manera copiar las palabras que acerca de Fr. Alonso escribió el gran crítico Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo. “El agustino Fr. Alonso de Veracruz, á quien tanto honra su adhesión á las doctrinas y á la persona de Fray Luis de León, llevó al Nuevo Mundo la filosofía peripatética, imprimiendo en 1554 el primer tratado de Dialéctica, y en 1557 el primer tratado de Física, obras que le dan buen lugar entre los neoescolásticos del siglo XVI, modificados en método y estilo por la influencia del Renacimiento.”<sup>2</sup>

Bastan esos juicios expresados por plumas tan autorizadas, para estimar el mérito no vulgar del P. Fr. Alonso.

Si no fué el introductor de la escolástica en México, fué sin duda el que le dió más vigoroso y eficaz impulso. Merced al digno y sabio maestro y al celebrado talento de los alumnos, la Universidad desde su nacimiento fué floreciente y dió sazonados frutos.

<sup>1</sup> Hist. de la Fil., vol. III, pág. 107. Crisis Escol.

<sup>2</sup> Antología de poetas hispano-americanos. Introducción, II. México.